## PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del alumno: Victor Delmar Abarca Santis

Tema: Mapa Conceptual

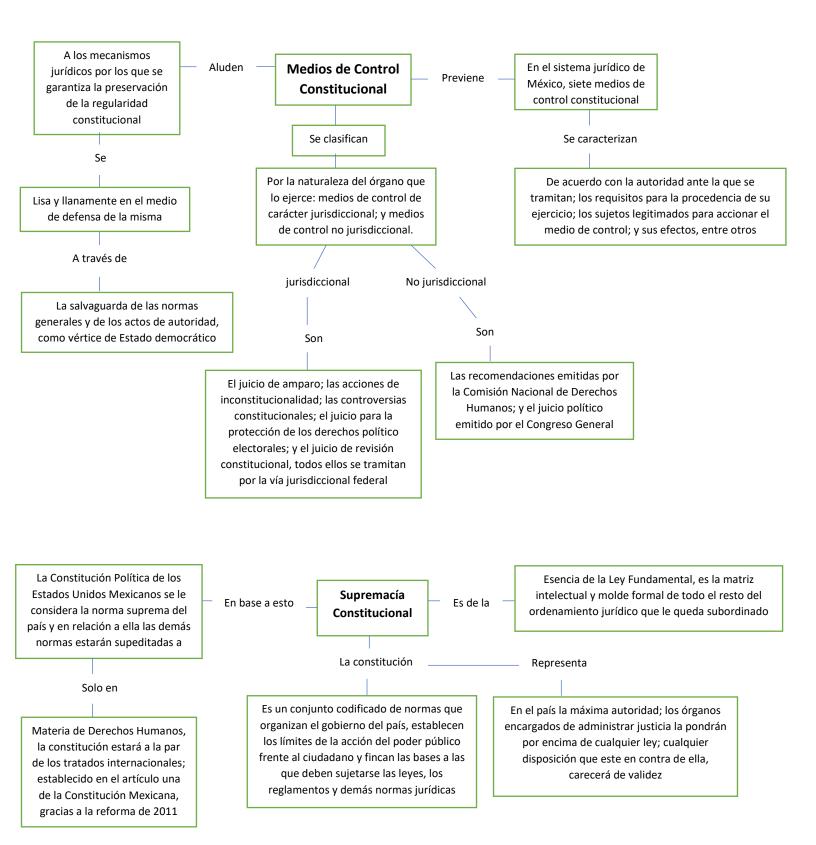
Materia: Bases Constitucionales

Cuatrismestre: 2do

Nombre del docente: Roxana Claret Pérez Moreno

Comitán de Domínguez Chiapas, a 10 de Abril del 2023

PASIÓN POR EDUCAR



Un medio de control de regularidad Controversia Resolver los conflictos constitucional del que conoce el Es Su objetivo es competenciales que surgen Constitucional pleno de la Suprema Corte de entre poderes y órganos Justicia de la Nación federales o estatales Las reglas Representa De su procedimiento se despliegan en el Titulo II, bajo la denominación "De las Establece que Controversias Constitucionales" de la Ley El primer medio de Reglamentaria de las Fracciones I y II del "Son partes en la Controversia control constitucional, Articulo 105 de la Constitución Política de Constitucional las entidades, poderes anterior incluso, al los Estados Unidos Mexicanos u órganos, indistintamente pueden juicio de amparo ser parte como actor, demandado o tercero interesado y podrán Dispone que el plazo para la interposición No es comparecer a juicio por conducto de de la demanda será de treinta dias cuando procedente sus representantes legales" se impugne la constitucionalidad de actos, contados al dia siguiente de la notificación La acumulación de de la resolución o acuerdo que se reclame, que se haya tenido conocimiento de los controversias, pero cuando

mismos o de su ejecución, o que el actor o promovente se ostente sabedor

exista la conexidad entre dos o

más de ellas y su estado procesal lo permita, podrá acordarse de que se resuelvan en la misma sesión